

En el Camino Real. Representaciones, prácticas y biografías de bandidos en Jalisco, México, 1867-1911

Jorge Alberto Trujillo Bretón
Universidad de Guadalajara ◆

El bandolerismo en el siglo XIX en América Latina presentó una tipología diversa, lo cual también ocurrió en el caso de Jalisco. Además del “bandido social”, que se presentó en casos excepcionales, otro tipo de bandidos fueron parte del paisaje delictivo que se configuró en la segunda mitad de ese siglo y en los primeros decenios del XX: bandidos antisociales, bandidos psicópatas, bandidos-guerrilleros, bandi-

dos-políticos, bandidos-empleados. El desarrollo del bandolerismo respondió a un contexto singular, principalmente rural, y ni durante la República restaurada ni en la dictadura del general Porfirio Díaz se logró exterminar. Las razones de su persistencia se encuentran en la pobreza del medio, en el conocimiento del terreno, en la lentitud y debilidad de la administración de justicia y en las redes de complicidades.

Palabras claves: Bandolerismo, violencia, justicia, castigo, control social.

Desde hace varios decenios el inglés Eric Hobsbawm, a través de sus clásicos trabajos *Rebeldes primitivos* y *Bandidos*, y especialmente de su concepto de “bandido social”, logró atraer la atención de los historiadores y aun de los sociólogos hacia el bandolerismo, que se caracteriza por originarse principalmente en las zonas rurales, sobre todo en aquéllas con severos problemas de tenencia de la tierra y con una población campesina que sufría secularmente de pobreza y de todo tipo de abusos. El bandido social tal como lo define Hobsbawm implica también la existencia de relaciones de poder complejas, donde la comunidad de origen y sus tradiciones desempeñan un papel importante para su sobrevivencia, mientras que el papel del estado y su relación con este fenómeno puede ser relativo en la medida en que no termina de fortalecer el control sobre su propio territorio.¹

¹ | Hobsbawm, *Bandidos*, pp. 19-31; Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*.

Si bien la influencia de Hobsbawm ha sido importante en América Latina para intentar comprender el bandolerismo, su estudio en México ha sido abordado de manera polifacética y original, y destacan, sin ánimo de mencionarlos todos, los trabajos de Paul J. Vanderwood, Arturo Güémez Pineda, Laura Solares Robles y María Aparecida de Sousa Lopes, quienes abordan sus respectivos objetos de estudio relacionándolos con la administración de la justicia y la pobreza, e incluso como parte de la resistencia popular.²

Para el caso de Jalisco son pioneros los trabajos de William B. Taylor, María Guadalupe Flores y Angélica Peregrina, y hace poco más de cinco años Jaime Olveda publicó un libro sobre dicha temática, aunque cada uno de ellos aborda un periodo distintos del siglo XIX.³

La pregunta que se siguen planteando los historiadores acerca de la existencia de bandidos sociales se mantiene vigente no sólo en México, sino también en el resto de América Latina. Este fenómeno es mucho más complejo de lo que podría pensarse. En tal sentido Richard W. Slatta considera que “el modelo de bandido social no puede captar las variaciones históricas significativas del bandidaje en América Latina. Otros modelos, como el bandido-político y el bandido-guerrillero son obligatorios”.⁴ En la misma compilación de Slatta (*Bandidos. The Variety of Latin-American Bandrity*) no faltan mexicanos, brasileños, cubanos, bolivianos, colombianos, venezolanos y argentinos que si bien en su génesis comparten elementos comunes, como el problema de la tierra y la pobreza, también presentan singulares e importantes diferencias que se asocian con los movimientos milenaristas, con intereses políticos o con formas de resistencia social.

Aun cuando la figura del bandido social ha sido más bien de carácter excepcional en América Latina, tenemos que pensar en rehacer una taxonomía del bandidaje que responda al contexto y a las singularidades en las que se desarrolló en nuestros países y redefinir al bandido mismo. Al respecto, Gabriel Rafart explica el “ser bandido” desde distintas fórmulas: unas veces como conducta social (o antisocial) relacionada con la maquinaria del estado y la necesidad de modernidad, y otras por el discurso que asignaba un carácter negativo, contrario al del ciudadano, que marginaba y estigmatizaba y le daba el carácter de “bandido de la vida política”.⁵

² Vanderwood, *Desorden y progreso*; Güémez, “El abigeato”; Solares Robles, *Bandidos somos*; De Sousa Lopes, *De costumbres y leyes*.

³ Taylor, “Bandolerismo e insurrección”, pp. 187-222; Flores y Peregrina, “Las gavillas”, pp. 2-7; Olveda, *Con el Jesús en la boca*.

⁴ Slatta, *Bandidos*, p. 2.

⁵ Rafart, *Tiempos de violencia*, pp. 55-60.

El bandido en México, al igual que en el resto de América Latina, respondió al contexto social, económico y político en el que se inscribió y generó sus propias particularidades, y aunque podemos hallar algunos bandidos sociales lo más común es encontrar a los que actuando principalmente en grupo (gavillas o cuadrillas) tuvieron un propósito económico; a los que de manera patológica no sólo medraban con sus víctimas sino que llegaban a secuestrar, violar o a torturar y asesinar cruelmente; a los que respondieron a los conflictos políticos y bélicos incorporándose en alguno de los ejércitos beligerantes y que bien pueden considerarse como bandidos-guerrilleros, y por último a los que después de una reconocida carrera delictiva fueron incorporados como empleados del estado o llegaron a ocupar puestos de representación popular: el bandido-empleado o el bandido-político.

Con esta somera explicación, en este ensayo intento exponer las representaciones que se hicieron de los bandidos, las prácticas que estos delincuentes generaron por sus acciones y las repercusiones que tuvieron tanto en la sociedad como en el gobierno. Para fortalecer las representaciones y las prácticas expongo dos biografías de bandidos. Dichos casos corresponden al bandido antisocial o patológico y al bandido con antecedentes de guerrillero y que terminó participando como político. Ambos actuaron en el territorio de Jalisco en un periodo que cubre desde la restauración de la República (1867-1876) hasta la dictadura del general Porfirio Díaz (1877-1911).

Orientado teórica y metodológicamente por una historia del delito, con el título de este trabajo intento simbolizar uno de los diversos lugares, el camino real o principal, en el que el bandido llegaba a efectuar sus correrías; es decir, si bien no es el único espacio en el que el bandido actuaba, vale la pena tomar su nombre como elemento singular en las representaciones que la misma prensa hacía de él.

El escenario

Las correrías de los bandidos jaliscienses durante el período 1867-1911 tuvieron como marco geográfico un extenso territorio de más de 86 000 kilómetros cuadrados⁶ con gran diversidad de paisajes en los que hay lagos, ríos, selvas, costas, montañas, valles, cordilleras, mesetas, volcanes,

⁶ Antes de que fuera separado definitivamente el cantón de Tepic (1884), Jalisco tenía una extensión territorial de 100 625 kilómetros cuadrados. Ya sin este cantón, su extensión exacta era de 86 741 kilómetros cuadrados. Nájara Herrera, *Geografía particular*, pp. 8-9.

barrancas y otros accidentes geográficos, con condiciones climáticas singulares en cada una de sus diversas regiones, las cuales estaban unidas por un deficiente sistema carretero⁷ cuyo mal estado se agudizaba con el temporal de lluvia, de junio a septiembre. Los paisajes singulares, las condiciones climáticas, la calidad de los caminos y aun las redes sociales establecidas por los propios bandidos les permitían mimetizarse tanto con el terreno que pisaban como con los grupos sociales de los que formaba parte y con los que interactuaban, a fin de lograr sus objetivos, o bien para escapar o esconderse de la acción de la justicia.

Políticamente nuestro bandido cubrió dos períodos de la historia mexicana: la República restaurada y el porfiriato. La restauración comprendió desde la derrota y expulsión de las tropas intervencionistas francesas ocurridas en 1867 hasta el triunfo del Plan de Tuxtepec (1876), y se caracterizó precisamente por la imperiosa necesidad de reconstruir y reordenar el país, que padecía graves problemas económicos y sociales. Para lograrlo era fundamental la pacificación del territorio. Los principales escollos fueron las rebeliones indígenas, las revueltas militares y, precisamente, el bandolerismo, que se vio favorecido por el licenciamiento de buena parte del ejército. Jalisco no fue ajeno a tales necesidades ni a tales problemas. Robos, secuestros y asesinatos fueron cosa común en los años de la restauración, además de importantes conflictos entre los poderes y la conocida rebelión indígena de Manuel Lozada, que fue sofocada en 1873.

El porfiriato comprendió un largo periodo que se caracterizó por la estabilidad política y social y una preocupación intensa por lograr la modernización imitando modelos foráneos. Se logró un importante crecimiento económico que benefició principalmente a las oligarquías locales y a los inversionistas extranjeros, creció el tendido de vías férreas, que favoreció al comercio, la industria y la banca, y hubo importantes innovaciones tecnológicas como el teléfono y la electricidad. Sin embargo el porfiriato también generó graves contradicciones sociales que tuvieron sus raíces en el despojo agrario de las comunidades indígenas y que se vieron agudizadas por las graves crisis económicas internacionales que impactaron negativamente al país, sobre todo a principios del siglo XX, y que también repercutieron en términos de desempleo, las consecuentes carestías y escasez de productos básicos como el maíz, y por supuesto el incremento

⁷ Después de derrotadas las fuerzas intervencionistas francesas (1867), el estado que guardaban los caminos era desastroso, por lo que hubo que emprender urgentes tareas para restaurarlos. Con la dictadura porfiriana se privilegió la construcción de vías férreas sobre la reparación de los viejos caminos, especialmente los troncales. Silva Escamilla, *Historia de los caminos*, pp. 167, 181, 197 y 199.

del bandolerismo, aunque con características diferentes a las de la época de la restauración, como se explicará más adelante.

Desde la República restaurada hasta el fin del porfiriato los bandidos estuvieron presentes en los once y hasta doce cantones⁸ que componían el estado de Jalisco, cuyo número de habitantes era de 715 218 en 1868, de 979 568 en 1878 y al principio de la Revolución era ya de 1 153 900.⁹ En los años de la dictadura el 70% de la población se distribuía en pequeñas localidades representadas por ranchos, rancherías, villas, haciendas, minas y congregaciones, mientras que el restante 30% se concentraba en Guadalajara, que tenía cerca de 100 000 habitantes, Lagos, con 53 205, y otras pequeñas ciudades que difícilmente rebasaban los 30 000. Esto se complementaba con una débil densidad de población, que no llegaba en 1910 a los 14 habitantes por kilómetro cuadrado.

El bandido, que habitaba principalmente en las zonas rurales, sin duda tuvo como opciones laborales básicamente el trabajo en alguna de las tres principales unidades de producción: el rancho, la hacienda o las comunidades indígenas. Tampoco faltaban quienes trabajaban en ingenios, minas, ferrerías, o en negocios de otro carácter, y ganaban por lo general miserables jornales y recibían malos tratos. Peones, sirvientes, vaqueros, pastores, aparceros, arrieros, caporales, leñeros, carboneros y muchos oficios más eran desempeñados por la población rural. En la clásica *Historia moderna de México*, Luis González, al referirse al periodo de la República restaurada, menciona que además de cumplir con las tareas del cultivo de la tierra algunos labriegos llegaban a entregarse parcial o totalmente al bandolerismo.¹⁰ González rescata una nota periodística del estado de Guerrero en la que se señala que el labriego, al pertenecer a la clase más pobre de la sociedad, era el que regularmente se reclutaba para el servicio de las armas, pues se reconocía su extremado valor y su “resignación en las fatigas de campaña”.¹¹ Esta misma experiencia no sólo le debió servir para participar activamente en el ejército, sino también para efectivamente convertirse en bandido cuando las condiciones de vida eran desesperadas.

Aunque se puede considerar al campo como el medio principal de la proliferación del bandolerismo, no hay que descartar a las ciudades de

⁸ Los cantones jaliscienses eran: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Ameca, Autlán, Colotlán, Ciudad Guzmán, Mascota, Teocaltiche y Ahualulco. Posteriormente se agregó el de Chapala, que sustituyó al de Tepic. Nájara Herrera, *Geografía particular*, p. 9.

⁹ Muriá, *Historia de las divisiones*, pp. 193, 197 y 204.

¹⁰ González y González, “Los campesinos”, p. 331.

¹¹ González y González, “Los campesinos”, p. 331.

Jalisco, ya que sus habitantes también se veían afectados por los periodos de carestía, hambruna y desempleo. Las pocas ciudades diseminadas en el extenso territorio jalisciense, como Guadalajara o Lagos, eran las sedes principales del poder político y religioso y en ellas se concentraban los principales servicios administrativos, las empresas comerciales, industriales y bancarias, los establecimientos políticos, educativos, religiosos, militares y carcelarios. En esas ciudades habitaban la oligarquía jalisciense, la clase política y la alta burocracia, además de la clase media y los sectores populares, estos últimos compuestos por una gran masa de jornaleros, empleados, artesanos y obreros que, en contraste con la opulencia en que vivían los primeros, devengaban raquíticos salarios y concentraban el 90% del total de la población. De ahí debieron salir un regular número de hombres y pocas mujeres que se incorporaron a las gavillas de bandoleros. En un viejo ensayo, María Guadalupe Flores y Angélica Peregrina, después de explicar el término de gavilla como un grupo de individuos que se dedicaba a robar poblaciones, asaltar caminos, saquear haciendas, destruir archivos, etc., y cuya “intención era motivada por una problemática social”, destacan “el origen rural de los integrantes, o de los estratos más bajos de las poblaciones: emanados de una explotación constante, sea por los hacendados, sea por los patrones u otras personas”.¹²

Del castigo, la tortura y la muerte

Durante buena parte del siglo XIX se mantuvo vigente en nuestro país la legislación penal heredera de la colonia; no obstante, se hicieron importantes esfuerzos por ir la mexicanizando, creando una multitud de leyes que volvieron confuso el trabajo de jueces y magistrados. Sin embargo, con el Código penal federal de 1871, y luego con el correspondiente a Jalisco de 1885, se facilitaron las tareas judiciales al contar con un solo *corpus* de este tipo.

Ante el temor de la sociedad de denunciar a los bandidos, la impotencia de la policía y del sistema judicial en general para reprimirlos, el gobierno de Jalisco emitió paulatinamente una serie de medidas para controlar el fenómeno. Por ejemplo en 1857 el gobernador decretó que los salteadores que se aprehendieran infraganti o en cuadrilla, detenidos en poblado o en despoblado, debían ser pasados por las armas, para lo que antes se nombraba un jurado popular que en un término de 24 horas de-

¹² | Flores y Peregrina, “Las gavillas”, p. 3.

bía dictar sentencia. A los castigados a la pena capital se les daba auxilio espiritual y se les ejecutaba.¹³

En enero de 1868 el gobierno estatal emitió el permiso para que los jefes políticos realizaran juicios sumarios y ejecutaran a los culpables de tales delitos, lo cual ocurrió en muchas ocasiones,¹⁴ y se facultó a la autoridad militar para castigar hasta con la pena de muerte y el destierro a todo tipo de sospechoso o indiciados de ladrón o plagiario.¹⁵ Un año más tarde y ante el hecho de que el bandolerismo seguía asolando las zonas rurales, el gobierno estatal suministró a los hacendados “de confianza” armas y municiones para defenderse de los criminales, facilitó escoltas a aquellos que lo pedían y reorganizó la gendarmería en un solo cuerpo. Antes de estas medidas se reconoció que los hacendados negociaban o capitulaban con las gavillas de asaltantes debido a su falta de confianza en las fuerzas de gendarmería.¹⁶

Aunque el Código penal de Jalisco no tipificaba el delito de bandolerismo, sí lo hacía con otros delitos en que se encontraban relacionadas las diversas actividades ilícitas que conllevaba este fenómeno: el robo cometido por una cuadrilla de ladrones que asaltara alguna población se castigaba con pena de doce años de prisión, mientras que por el robo con violencia a las personas realizado en camino público, incluido el homicidio, la violación, el tormento o las graves lesiones que se causaran a alguna persona se imponía la pena capital.¹⁷ El plagio cometido en camino público se castigaba según si se dejaba o no en libertad al plagiado y si éste quedaba con vida; la pena iba desde un mínimo de cuatro años hasta la condena a muerte.¹⁸ El abigeato no está considerado bajo ese nombre, pero sí como robo sin violencia. Si se cometía en campo abierto, con apoderamiento de una o más bestias de carga, tiro o de silla, o una o más cabezas de ganado e incluso aperos de labranza, se castigaba con un año de prisión,¹⁹ y el castigo se incrementaba seis meses más si se mataba a las reses en el campo y se robaban todas o partes de ellas. Por último, el robo de correspondencia se castigaba con dos años de prisión.

¹³ Colección de los decretos, 1ª serie, t. 14, p. 483.

¹⁴ Pérez Verdía, *Historia Particular*, p. 348.

¹⁵ Colección de los decretos, 2ª serie, t. 3, pp. 42-43.

¹⁶ Robles Gil, “Memoria presentada por el gobernador”, en Urzúa y Hernández, *Jalisco*, pp. 378-380.

¹⁷ *Código penal del estado de Jalisco*, pp. 99-100.

¹⁸ *Código penal del estado de Jalisco*, pp. 142-143.

¹⁹ *Código penal del estado de Jalisco*, p. 95.

Otro riesgo que corrían los bandoleros en Jalisco era la aplicación de la *ley fuga*, que consistía en fingir liberar al detenido, fuera en la cárcel o en el trayecto hacia ella, para inmediatamente asesinarlo. Un caso que bien pudo representar la aplicación de la ley fuga fue el asesinato del bandolero León Ruiz, muerto en 1867 cuando una fuerza de seguridad pública lo conducía de Zapotlanejo a Guadalajara. El motivo de su ejecución fue que supuestamente intentó huir.²⁰ Durante el porfiriato la ley fuga se utilizó de manera constante.

Pero la cárcel y la muerte no eran el único castigo que podía esperar el bandido, también la tortura era un castigo que podía recibir. Una nota periodística lo expresa de manera clara al aludir al suplicio a que fue sometido un cómplice de bandidos que en 1872 fue detenido por una fuerza de seguridad que le aplicó “un bárbaro tormento” para después amenazarlo con fusilarlo si no daba el nombre del resto de los bandidos. Después de atarlo a un árbol dispararon a muy corta distancia sobre él con armas solamente cargadas de pólvora, lo cual le quemó el rostro.²¹

No obstante las graves penas o castigos que se podían esperar, además de los riesgos inevitables de la “profesión”, el bandolerismo se volvió a desatar por todos los rumbos del estado y casi a diario se cometían robos, asesinatos y secuestros. El historiador jalisciense Luis Pérez Verdía señala al respecto que a diferencia de las grandes gavillas que operaban en el periodo de 1859 a 1862, compuestas de hasta 500 hombres y que eran impulsadas por un objetivo político, las que surgieron después del triunfo de las tropas republicanas tenían pocos integrantes, aunque estaban compuestas por audaces bandidos que se dedicaban a robar y a secuestrar en centros populosos, dirigidos por antiguos oficiales del ejército que torturaban a sus víctimas para obtener un cuantioso botín.²²

¿Cómo se pudo lograr reducir el número de las gavillas y de sus integrantes? La respuesta no solamente se encuentra en una legislación penal que llegó a castigar a los bandidos con la pena de muerte, sino que también intervinieron otros factores cuyas repercusiones fueron más importantes durante el porfiriato:

- a) La creación o el reforzamiento de corporaciones policíacas. Con el antecedente de que en 1856 se había creado la Policía Rural del estado

²⁰ “Uno menos”, en *La Prensa*, Guadalajara, 14 de octubre de 1867, núm. 139, p. 3, consultado en BPEJ-FE.

²¹ “Crimen de otra especie”, en *La Civilización*, Guadalajara, 7 de septiembre de 1872, núm. 94, p. 3, consultado en BPEJ-FE.

²² Pérez Verdía, *Historia Particular*, p. 347.

de Jalisco para que atendiera exclusivamente la seguridad pública de caminos y poblaciones, y al año siguiente se establecieron fuerzas de acordada en los pueblos con mismo fin, en 1867 se creó provisionalmente (por seis meses) una llamada Guardia Civil, que tuvo por tarea “exterminar las gavillas de ladrones y plagiarios que empiezan a formarse en el Estado”.²³ Esta Guardia Civil estaría compuesta en cada cantón por lo menos de ochenta integrantes. Otra corporación que se creó con el objeto de garantizar la seguridad en los caminos fue la Gendarmería del estado (1882),²⁴ la cual tuvo como antecedente otra conocida como Gendarmería de a caballo (1862).²⁵

- b) La identificación y el control de los bandidos. Otro elemento importante fueron los nuevos métodos de identificación de los criminales que incorporaron algunas características corporales y la fotografía de los delincuentes, datos que formaban parte de los registros carcelarios. Esas fotografías se incluyeron en los famosos álbumes de ladrones y de individuos de mala nota y fueron difundidos públicamente en revistas policíacas como *Argos*.
- c) Las modernas instituciones carcelarias. Otro elemento a considerar es el funcionamiento de la Penitenciaría de Jalisco que en 1875, con la terminación de su muro exterior, empezó a recibir presos de todo el estado que hubiesen sido sentenciados a penas mayores a un año. En la penitenciaría se ejecutó a numerosos bandidos. Era mucho más segura que las precarias cárceles del resto del estado.²⁶
- d) La conmutación de la pena. La conmutación de la pena, es decir el cambio de la sentencia original por el servicio de la armas o bien por el poblamiento de territorios como la Baja California o Yucatán, autorizada por el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, permitió que muchos presos acusados por robo y homicidio, entre ellos algunos bandidos, dejaran la cárcel y se trasladaran a otras regiones.

Aun con todas estas medidas y controles, periódicos como *El Diario de Jalisco* muestran en 1888 su malestar publicando que las acciones de las gavillas eran tan frecuentes y la seguridad pública tan mala como en “pasados tiempos calamitosos, de revoluciones y de trastornos

²³ Colección de los decretos, 2ª serie, tomo 2, p. 281.

²⁴ AHJ, Ramo de gobernación, Asunto de seguridad pública, 1885, caja 1099, expediente sin número.

²⁵ Colección de los decretos, 2ª serie, tomo 1, pp. 346-347.

²⁶ Trujillo Bretón, “Entre la celda y el muro”.

públicos”.²⁷ Esta apreciación parece justa si se toma en cuenta que antes de terminar el porfiriato la Gendarmería de Jalisco estaba compuesta de apenas 400 soldados de caballería, más un piquete de infantería, organizados en escuadrones residentes, el primero de ellos, además de la infantería, en Guadalajara, el segundo en Ameca, el tercero en Zacoalco y el cuarto en Tepatlilán. Esto significa que ni siquiera había uno por cabecera de cantón.²⁸ En 1907 la revista *Argos*, especializada en cuestiones policiacas, se quejaba de que en los municipios los gendarmes eran muy pocos en número y que además en ocasiones no obedecían las órdenes del director o del jefe político, “porque son amigos de aquéllos que tratan de capturar, y cuando el perseguido es un cacique del pueblo o hijo de alguno de los ricos del lugar, la mofa es descarada y burda”.²⁹ Para esta misma revista, el problema se solucionaría cuando las poblaciones lograran contar con mayor número de gendarmes que cubriesen las necesidades y percibieran mejor salario.³⁰

Modus operandi y persecución

El escritor costumbrista decimonónico Hilarión Frías y Soto representó con agudeza en uno de sus trabajos la manera en que los bandidos asolaban el campo, especialmente cuando asaltaban una diligencia. Según la narración de Frías y Soto, la operación comenzaba cuando el jefe de los bandidos veía avanzar el vehículo entre la polvareda del camino y se preparaba para saltar en el momento oportuno entre la maleza del monte y ordenar el alto al conductor. Lograda la detención del vehículo, se instalaba un par de vigías en lugares estratégicos e inmediatamente algunos de los bandidos se daban a la tarea de desvalijar a los pasajeros obligándolos a ponerse en fila para despojarlos de cualquier objeto de valor que trajeran y luego dejarlos bocabajo en el suelo. Mientras tanto, el resto de los bandidos se dedicaba a abrir cajas, baúles “y sacos de noche; han escogido lo que les ha agradado, y formando maletas abultadas, las atan en los tientos de la silla y parten por la vereda después de recoger sus avanzadas, perdiéndose entre los sembrado y los árboles del monte”.³¹

²⁷ *Diario de Jalisco*, Guadalajara, octubre 19 de 1888, núm. 412, p. 2, consultado en BPEJ-FE.

²⁸ Nájjar Herrera, *Geografía particular*, p. 37.

²⁹ “Los policías en los pueblos”, en *Argos*, Guadalajara, 15 de abril de 1907, núm. 1, p. 8, consultado en BPEJ-FE.

³⁰ “Los policías en los pueblos”, en *Argos*, Guadalajara, 15 de abril de 1907, núm. 1, p. 9.

³¹ Frías y Soto, “Álbum fotográfico”, p. 325.

Una vez pasado el susto, los pasajeros se levantaban, dispuestos a continuar su camino.

Pero los bandidos no sólo asaltaban la diligencia para despojar de sus bienes a los pasajeros, sino que también lo hacían para robar el correo, como en el caso ocurrido a principios de 1872, cuando una numerosa gavilla de bandidos detuvo violentamente una diligencia que procedía de la ciudad de México. Para colmo, en el momento del asalto se presentó la gendarmería, que fue derrotada fácilmente por los bandidos y obligada a huir. *La Civilización*, semanario de Guadalajara, se quejaba de que en muy poco tiempo se habían presentado dos asaltos a la diligencia procedente de México, lo cual trastornaba de manera notoria tanto el comercio como al público en general.³²

A diferencia del bandido de campo, el procedente de las zonas urbanas se dirigía, una vez terminado el asalto, a la garita de su ciudad, casi siempre cercana al lugar de los hechos, para continuar con sus ocupaciones habituales, “como la talabartería, el expendio de fierro viejo y prendas de ropa, pero sobre todo la correduría de caballos, pues es un magnífico picador”.³³

Pero las gavillas también alteraban la vida de los habitantes de las ciudades, como reseña *La Prensa* en octubre de 1867, cuando ocurrió un escandaloso robo en pleno barrio del Santuario en el que participaron once bandidos bien armados, quienes hirieron gravemente al propietario de la finca y maltrataron a su hija.³⁴

Para Laura Solares Robles el bandolerismo representó un fenómeno tanto rural como urbano, aunque el segundo pudo controlarse mejor debido a que se presentaba en espacios cerrados.³⁵

La vida del bandido entrañaba importantes peligros, como afirma Frías y Soto, pues estaba “salpicada de sangre” y acababa “esa vida aventurera con una bala en una escaramuza del camino real, o con cinco balas que le envía la justicia humana para curar la moral del bandido que no pudo formar bien”.³⁶

³² “El robo de correo” en *La Civilización*, Guadalajara, 7 de septiembre de 1872, núm., 94, p. 3, consultado en BPEJ-FE.

³³ “El robo de correo” en *La Civilización*, Guadalajara, 7 de septiembre de 1872, núm., 94, p. 3.

³⁴ “Roboj Roboj Roboj”, en *La Prensa*, Guadalajara, 16 de octubre de 1867, núm. 140, p. 4, consultado en BPEJ-FE.

³⁵ Solares Robles, *Bandidos somos*, pp. 188-189.

³⁶ Solares Robles, *Bandidos somos*, pp. 188-189.

La persecución de los bandidos, principalmente en el medio rural, no era nada fácil, pues contaban, como lo señala *Argos*, con “el amparo de sus amigos y parientes en las haciendas o ranchos donde ellos han cometido sus crímenes”.³⁷ La misma revista aconseja que en estos casos fuera la sagacidad el recurso más eficaz para perseguir y atrapar a los bandidos, pues comúnmente contaban con muchas complicidades y tácticas peculiares propias del campo:

Un niño que se encuentra en un camino, el gañán que parece indiferente y testigo mudo pueden ser los encargados de desorientar o de dar cuenta de cualquier movimiento. El grito que imita el canto de un ave, el ronco ruido que produce un cuerno, pueden ser señales que dan cuenta de la presencia de la fuerza pública, avisándole al criminal.³⁸

Este párrafo no sólo orienta acerca de las redes que tenían estructuradas los propios bandidos, sino también hace pensar en la muy probable existencia en Jalisco del definido como “bandido social”, cuyo apoyo representaba, por un lado, el resentimiento popular contra el aparato de gobierno ante los abusos seculares de que eran objeto, y por otro, el hecho de que podían recibir beneficios materiales de los mismos bandidos. En su representación del bandido, Hilarión Soto y Frías describe que una vez consumado el asalto, los gavilleros regresaba al pueblo donde residían y eran recibido y protegidos por parientes y lugareños, y comenzaba el reparto del botín.³⁹

Lo anterior no suena excesivo frente a las duras condiciones económicas que prevalecían sobre todo en las poblaciones rurales, algunos de cuyos habitantes llegaron a convertirse en parte de los grupos de bandidos o en sus cómplices. No era raro saber que entre los miembros de una familia se encontraban quienes asolaban los caminos reales. En este sentido, Gonzalo Sánchez y Donny Meertens niegan, para el caso de Colombia, que la agrupación en la que se integraba el bandido (banda, cuadrilla o gavilla) fuera una simple asociación para delinquir, y la definen como colectivo de una heterogénea composición (protectores y vengadores, altruistas y aprovechadores, jefes y súbditos, organizadores y ejecutores) que representa “un lugar de confluencia de múltiples relaciones sociales

³⁷ “Sobre la pista”, en *Argos*, Guadalajara, 20 de mayo de 1907, núm. 6, p. 82, consultado en BPEJ-FE.

³⁸ “Sobre la pista”, en *Argos*, Guadalajara, 20 de mayo de 1907, núm. 6, p. 82.

³⁹ Frías y Soto, “Álbum fotográfico”, p. 325.

y múltiples lógicas de acción, y es también un lugar de tensión entre preferencias individuales y necesidades colectivas”.⁴⁰

Aunque resulta comprensible la existencia de redes de complicidades, es importante matizarlas, pues no necesariamente todos los que participaban lo hacían por su libre voluntad: el miedo era un factor importante, y los bandidos exigían la colaboración de algunas personas que consideraban necesarias para sus planes delictivos. Un buen ejemplo del miedo que pudieron tener algunos de los cómplices de los bandidos fue el caso de Ambrosio Pérez, quien en 1868 fue acusado en Tepatitlán por el delito de “receptor de ladrones” y castigado a un año de prisión en los talleres de la penitenciaría de Guadalajara. La acusación contra Pérez se fundaba en que recibió en su casa durante cinco días a la conocida gavilla de Nemesio Navarro, a la que prestó algunos servicios. El abogado defensor de Pérez apeló exitosamente al demostrar que Pérez accedió a las peticiones del líder de la gavilla motivado por un miedo grave, lo cual lo excusaba de cualquier responsabilidad. Añadió el defensor algo que puede tomarse como una fuerte crítica a la mala administración de la justicia de esos años, que dejaba prácticamente desprotegidas a las poblaciones menores:

Es necesario no olvidar que las poblaciones y sobre todo las rancherías están y han estado por mucho tiempo abandonadas a sus solas fuerzas; que los bandidos han ejercido un dominio casi absoluto en estas últimas, y no sería posible exigir a todos los ciudadanos que abandonaran sus propiedades para recurrir a las grandes poblaciones o bien que hicieran una resistencia inútil por la desigualdad numérica con los bandidos, siendo muy frecuente esa especie de tolerancia pasiva en los hombres de bien que tienen que ceder a las exigencias y aun violencia de los malvados, o bien sucumbir de una manera honrosa víctima de su venganza.⁴¹

Además de las complicidades activas o pasivas, las gavillas tenían otro factor a su favor: la geografía. El bandido conocía como nadie el terreno que pisaba, lo cual le representaba una enorme ventaja frente a sus perseguidores:

Los ataques verificados de noche en puntos que no son bien conocidos producen la mayor parte de las veces resultados contraproducentes,

⁴⁰ | Sánchez y Meertens, *Bandoleros*, p. 11.

⁴¹ | BPEJ-FE-AHSTJJ, Ramo criminal, legajo 8, año 1868, exp. 32753.

porque hay que convenir en que el perseguido anda casi siempre en puntos que le son peculiares y cuyas quebradas conoce al palmo, eso aparte de la ventaja que en la práctica tiene el que espera los movimientos de los que lo buscan.⁴²

A la ventaja que representaba el conocimiento de los caminos y en general de la geografía y el clima de la región que asolaba, el bandido tenía a su favor la lejanía de los centros de administración de justicia, la lenta acción policiaca e incluso la complicidad de las autoridades locales. La misma persecución de bandidos, asaltantes y plagiarios era una constante de todos los días en Jalisco e implicaba en ocasiones la detención y el encarcelamiento de los transgresores. Su captura implicaba un gran esfuerzo para las autoridades y un gran peligro y trabajo para las fuerzas militares y policiacas que intervenían en su búsqueda.

La geografía jalisciense daba mucho a los bandidos para que pudieran, si no escapar fácilmente de la persecución policiaca, cuando menos resguardarse. Un ejemplo de ello es la narración del alférez Aureliano L. del Real, quien relata en los primeros días de 1900 su experiencia al perseguir a los bandidos que asolaban la zona de San Pedro Anasco:

Con fecha 6 (de enero) mandé cuatro gendarmes al rancho de la Casa Blanca y cuatro por la misma línea del rancho de San Nicolás a cubrir los puntos dominantes de los bandidos y yo salí en compañía del sargento y dos gendarmes rumbo al norte; atacué al pueblo de Ocotique, tomé informe con los vecinos y me dieron razón de que hacía tres días que habían pasado seis u ocho individuos armados, pero que luego tomaron la sierra al terreno de Zacatecas; pasé al Tuitán y me informaron lo mismo; me regresé a Ocotique y me encontré con el bandido Wenceslao Saldaña: se me fue, protegido por la sierra, largando un caballo bayo y una yegua retinta ámbar ensillados; en el mismo punto aprehendí a cuatro individuos por sospechas, a los que remití junto con los caballos a la Autoridad Política de este punto. Continué mi marcha tocando el rancho de La Ciénega, Río Chico, Hacienda Vieja, donde aprehendí a otros tres individuos y entre ellos al bandido Alejandro Rodríguez de la Cruz, Severo Salazar desertor del 2o. (destacamento de gendarmes) y Felipe Gómez, asesino, y a éstos los remití a la misma Autoridad Política. Seguí mi marcha por el rancho de Los Sauces, Cobricito, San Nicolás y Casas Blancas, donde tenía a los gendarmes

⁴² "Sobre la pista", en Argos, Guadalajara, 20 de mayo de 1907, núm. 6, p. 83, consultado en BPEJ-FE.

apostados, y me encontré con la novedad de que el día siete, entre cinco y seis de la mañana, cayó a Casas Blancas el bandido Marcos Salas, en compañía de otros; Salas les disparó tiros a los gendarmes y entonces le contestaron disparando siete cartuchos entre ambos; los bandidos tomaron la sierra largando una frazada, unos calzones, los cuales fueron entregados a la autoridad; me informé con varios vecinos y me dijeron que todos los bandidos habían tomado distintos rumbos. Enseguida marché con toda la fuerza a mi mando a este punto, encontrándome la novedad de que el día once, entre seis y siete de la mañana, se fugaron tres presos de los más criminales, quedando entre los demás el ya mencionado Alejandro Rodríguez o de La Cruz; el resto se pusieron en libertad por no habersele encontrado delito.⁴³

Si bien el alférez pudo detener a un buen número de bandidos, lo que hace atractiva su narración es que a su paso le salieran éstos por todos lados, lo que significa que ya al comenzar el nuevo siglo el problema del bandolerismo se mantuvo vigente, aunque seguramente con las características que señalara Luis Pérez Verdía.

Por otro lado, es importante preguntarse quiénes podían perseguir y sobre todo detener a los mismos bandidos. La respuesta puede ser que eran aquellos que conocían de sobra la región en la que operaban las gavillas, quizá por haber nacido en ella, y también resulta lógico pensar que los mismos que antes habían sido soldados o gendarmes pudieron dedicarse al bandolerismo conociendo de sobra no sólo el terreno en que operaban, sino también las estrategias y tácticas que utilizaban.

Las persecuciones narradas por el alférez implicaban no sólo los peligros obvios, sino además las dificultades que enfrentaba el sistema judicial y en especial el de las cárceles jaliscienses, que no ofrecían la seguridad que se requería y que por lo tanto facilitaban la fuga de los reos.⁴⁴

La singularidad de un bandido

Aunque hay elementos comunes en las trayectorias de los bandidos de la segunda mitad del siglo XIX, es imposible construir un retrato que los dibuje a todos, como pretendió hacerlo Hilarión Soto y Frías. Si bien los bandidos respondían a un contexto económico, social y político bien determinado, su carrera criminal debió ir construyéndose en la medida en que interactuaban con el resto de su familia y su grupo social. Sin duda con el tiempo, incluso

⁴³ | AHJ, Ramo de gobernación, Asuntos de seguridad pública, caja 1153,1900, exp.94.

⁴⁴ | Trujillo Bretón, "Entre la celda y el muro".

antes de dedicarse a delinquir, estuvieron involucrados en problemas de carácter violento. Precisamente la violencia es el elemento central en la vida de los bandidos, una violencia de formas y usos diversos que, en el caso de los fragmentos de vida de los bandoleros que expongo a continuación, seguramente les sirvieron para desahogar sus pulsiones de muerte, para sobrevivir en un medio ya de por sí difícil, o inclusive para ganarse fama de criminales violentos para sacar provecho personal.

El par de biografías o fragmentos de vida que expongo a continuación no responden necesaria y estrictamente a la figura de un bandido típico que sólo trascendiera en lo colectivo, es decir en una gavilla, pero si son representativas de un periodo en el que se trató de dar cierta estabilidad y orden a la vida nacional y estatal, y en el cual la defensa de la propiedad era prioritaria para el estado.

Prudencio Colorbio, biografía de un bandido homicida y violador

Mucho se ha escrito sobre los bandidos guerrilleros que asolaron el estado de Jalisco en el siglo XIX, que tuvieron como característica común el haber cometido crueles abusos contra la población civil, además de haber combatido en las filas liberales o conservadoras. Sin embargo, no todos tuvieron en su experiencia la participación en bandos políticos en pugna; muchos eran bandidos comunes y corrientes que sembraron el terror entre la población y estaban muy lejos de cualquier ideal romántico.

Uno de éstos fue Prudencio Colorbio, quien murió fusilado en la Penitenciaría de Escobedo. ¿Quién era?, ¿qué hizo Prudencio Colorbio para merecer la muerte? A raíz de su ejecución, el diario *Juan Panadero* se interesó por bosquejar su biografía: Colorbio nació en Tizapán el Alto en 1843. Desde niño mostró una actitud violenta y cruel y en la escuela elemental, además de aprender a leer y escribir, se distinguió por su carácter impetuoso y por la gravedad de sus travesuras. Al terminar la escuela su padre quiso que se dedicara a las labores del campo, pero él prefirió el oficio de sombrerero. Su primer delito lo cometió cuando apenas contaba con quince años de edad, al intentar infructuosamente violar a una muchacha de su pueblo. Después de trabar amistad con gente de mala fama del lugar, Colorbio rápidamente pasó de los delitos contra la policía y la moral a otros mayores, al convertirse en salteador de caminos “recorriendo montado y armado las rancherías, exigiendo lo que quería a los pusilánimes e indefensos labradores”. En sus incursiones robaba, hería y mataba cruelmente y lograba eludir con éxito las amenazas y la acción de los tribunales.

En 1865 intentó violar a una mujer llamada Rosa N. en su propio domicilio, y como ésta se resistió le hundió un puñal en el pecho y la terminó de asesinar de un balazo. Ese mismo año pretendió violar a otra mujer de nombre Regina Sánchez, de diecisiete años de edad, para lo cual se introdujo en casa de ésta, donde al encontrarse como primer impedimento al tío de ella lo asesinó a puñaladas. Cuando éste agonizaba se presentó un niño de nueve años, hermano de Regina, al que mató a balazos. Al observar el homicidio de sus familiares la muchacha gritó desafortunadamente, teniendo por respuesta que el asesino la hiriera en el vientre y en las piernas y que le hiciera pedazos los pechos a mordidas, lo que provocó que se desmayara y se consumara la violación. Colorbio continuó con su carrera de fechorías y más tarde organizó una gavilla a la que le dio tintes políticos, aunque su tarea consistió en seguir robando y matando en pueblos pequeños. Sus crueles asesinatos le ganaron el rechazo de muchos miembros de su gavilla, que lo abandonaron.

A partir de 1869 Colorbio comenzó una carrera criminal de secuestrador y sometía a atroces sufrimientos a sus víctimas. La noche del 10 de junio de 1872, después de robar la tienda de un tal José María Barragán, secuestró a un joven de nombre Eutimio Celia, a quien exigió a cambio de su libertad una fuerte suma de dinero; como no se la entregó, le dio muerte después de haberlo martirizado. Así también fue inclemente con los que consideraba sus enemigos, a quienes llegó a asesinar incluso introduciéndose en sus casas. Una vez casado, vivió en un rancho hasta el año de 1872, cuando volvió a su vida criminal. En uno de sus múltiples andanzas regresó a su pueblo natal a fin de cometer otra tropelía cuando

sonó la ventana de la casa de D. Guadalupe Reyes, y al asomarse éste, (Colorbio) le disparó un pistoletazo, cuya bala le atravesó el cráneo y le hizo caer de espaldas; la familia del herido mandó llamar a un sacerdote, y al salir el enviado dejó la puerta abierta y en el acto Colorbio se introdujo a la casa y a puñaladas acabó de matar al infortunado.⁴⁵

Estos hechos y muchos más fueron los atribuidos a Colorbio, quien llegó a estar preso en algunas poblaciones de Michoacán. Después de ser detenido por las autoridades judiciales de Jalisco y al comenzar su juicio admitió los delitos que se le imputaban. La descripción física que hace de él *Juan Panadero* evoca las teorías fisonómicas⁴⁶ del siglo XVIII:

⁴⁵ "Rasgos biográficos de Prudencio Colorbio", en *Juan Panadero*, Guadalajara, 7 de noviembre de 1875, núm. 339, p. 2, consultado en BPEJ-FE.

⁴⁶ La fisionomía era una pseudociencia del siglo XVIII que trataba de demostrar que los

Su voz era bronca y apasionada, sus ademanes groseros y todo su porte mostraba al hombre de corazón depravado. Su estatura era regular, ancho de hombros, de cabeza abultada y de una mirada feroz; cualquiera diría que la historia de sus horrores la llevaba escrita en su rostro.⁴⁷

Los tribunales ordinarios jaliscienses lo condenaron a la pena capital. Colorbio pidió el indulto y le fue negado. Entonces su abogado defensor promovió el recurso de amparo al juez de distrito, quien mandó suspender la ejecución mientras duraba el juicio respectivo. La sentencia original fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia y por tal razón se le volvió a poner en capilla. Nuevamente su abogado solicitó amparo al juez de distrito por ciertas fallas de las que adolecía el proceso. La Suprema Corte de Justicia comenzó un nuevo juicio que tampoco prosperó. Colorbio, junto con otros dos criminales de nombres Cayetano Solano y Francisco Cayeros, fue finalmente ejecutado el 4 de noviembre de 1875.⁴⁸

Los excesos de bandidos como Prudencio Colorbio no fueron la excepción ni en la restauración ni en el porfiriato. Tonalá fue una de las villas más azotadas por los bandidos, que acostumbraban tumbar “las puertas de las casas con barras y hachas. Era peligroso andar por los caminos. Robaban las diligencias ahí en el jagüey”.⁴⁹ Los hurtos iban acompañados de actos de crueldad como el que sufrió Valente Maldonado, dueño de un mesón, quien fue extorsionado por un grupo de bandidos que lograron sacarle importantes sumas de dinero hasta que sólo pudo entregar cifras reducidas y por ello “los bandidos en venganza lo golpearon, le mutilaron sus partes nobles y murió a consecuencia de esta atrocidad”.⁵⁰

José María Sánchez, *alias el Gordito*

Un ejemplo de bandido del siglo XIX en la segunda mitad de esa centuria es José María Sánchez, criminal, guerrillero y político. José María Sánchez

rasgos faciales determinan el carácter y el comportamiento de los individuos. Aunque sus antecedentes son remotos, el principal representante de esa etapa fue el suizo Johann Kaspar Lavater (1741-1801). La fisonomía representa el antecedente inmediato de la frenología. Anitúa, *Historia de los pensamientos*, pp. 165-166.

⁴⁷ “Rasgos biográficos de Prudencio Colorbio”, en *Juan Panadero*, Guadalajara, 7 de noviembre de 1875, núm. 339, p. 2, consultado en BPEJ-FE.

⁴⁸ “No tuvieron escapatoria”, en *Juan Panadero*, Guadalajara, 4 de noviembre de 1875, p. 2, consultado en BPEJ-FE.

⁴⁹ Mata Torres y García Pérez, *Las garitas*, p. 104.

⁵⁰ Mata Torres y García Pérez, *Las garitas*, p. 104.

Padilla, conocido como *el Gordito*, era originario de Teuchitlán, de 27 años de edad, de oficio arriero, casado, analfabeta. El 2 de diciembre de 1868 fue condenado por los juzgados de primera instancia de los departamentos de Ahualulco de Mercado y Tequila a ser pasado por las armas por haber cometido los delitos de robo con asalto y plagio. Ante este fallo, el reo solicitó indulto porque consideraba que existía un error substancial en la sentencia. Los antecedentes que presentaron las autoridades judiciales de Ahualulco de Mercado sobre Sánchez señalaban que comenzó su carrera delictiva desde muy joven, que tenía una conducta escandalosa y nociva y era además irrespetuoso ante las autoridades. Su captura, efectuada en Ameca el 11 de octubre de 1868, se debió a la búsqueda organizada de las gendarmerías y acordadas de Ameca, Ahualulco y Teuchitlán.⁵¹

Al *Gordito* se le culpaba del sufrimiento de los habitantes de haciendas y rancherías pertenecientes a las jurisdicciones de las citadas cabeceras y de los viajeros que se animaban a transitar por estos territorios, expuestos a los continuos asaltos de las gavillas capitaneadas por este personaje. Los delitos por los que se juzgó a Sánchez fueron los que cometió sólo en el año de 1868: robo con asalto en despoblado contra la persona de Nepomuceno Martínez, despojo que sufrieron de sus burros los arrieros de Ladislao Monteón, secuestro de Vidal Vega cuando fue asaltada la hacienda de la Estanzuela, asalto sufrido por Eliseo Madrid en los callejones de la Estanzuela, asalto a Francisco Jiménez y a dos mujeres que lo acompañaban en el rancho de la Alhaja.

La sentencia de pena de muerte fue dictaminada como errónea por el Consejo de Gobierno y conmutada por una de 15 años de deportación.

El testimonio del mismo Sánchez presentado al gobernador nueve años después (1877) revela datos interesantes acerca de su vida privada y pública, que él divide en dos periodos: en el primero, que va de 1866 a 1867, se le califica como “ladrón de camino real”, describe su pasado a partir de 1867, cuando era trabajador de la hacienda de la Estanzuela, propiedad del licenciado Hilarión Romero Gil y administrada por un inglés de nombre Thomas Walsh. Sin especificar las razones, señala que fue despedido y con ello se le cerraron las puertas para conseguir trabajo en las haciendas cercanas e incluso en su pueblo natal, lo que provocó que “con una madre y hermanas a quienes tenía que mantener me encontré en una situación desesperada, no produciéndome el trabajo de carbonero en que me ocupé luego ni un real diario”.⁵²

⁵¹ AHJ, Ramo de justicia, Asunto de justicia penal, 1878, caja J-40, expediente sin número.

⁵² AHJ, Ramo de justicia, Asunto de justicia penal, 1878, caja J-40, expediente sin número.

Los empleados de la hacienda de la Estanzuela lo acusaron, según Sánchez injustamente, ante el propietario, quien a su vez lo hizo ante la justicia, de ser responsable de la pérdida de ganado vacuno y equino, con lo que empezó su persecución y fue aprehendido por primera vez. Se le sentenció por los delitos de asalto y robo contra un señor de nombre Eliseo Madrid y contra Hilarión Romero Gil, su antiguo patrón, delitos que Sánchez negó con las siguientes justificaciones:

El Sr. Madrid pasaba de su hacienda para Guadalajara acompañado de un mozo y montados en buenos caballos y armados; otro amigo me acompañaba y con buenas palabras y sin amenazas le pedí en clase de préstamo su sarape y su pistola y tres pesos en dinero, dejándolo continuar su viaje y ofreciéndole mis servicios para hasta donde gustara, servicios que no aceptó (...) Al señor Romero Gil, lejos de haberlo atacado, sus mozos fueron los que me atacaron; él pasaba para el Refugio con sus mozos bien montados y armados y yo estaba con sólo un compañero; reconocí a mi antiguo amo y de intento me detuve, con el solo objeto de descubrir quiénes eran los que estaban robando sus muebles y sincerar yo mi conducta; y si aprovechaba aquellas circunstancias era porque el Sr. Romero Gil se había negado a hablarme tres veces que, sufriendo mi vergüenza, lo solicité. Sus mozos al verme, y tres contra dos y a una distancia de doscientas varas del punto donde yo estaba, dieron carrera a sus caballos y vinieron a acometerme, disparando ellos sus tiros. Al verme agredido tan violentamente hice uso del derecho de defensa propia, cambiando algunos tiros y tomando la retirada.⁵³

A los ocho años de su estancia en la penitenciaría de Guadalajara, Sánchez logró aprovechar una oportunidad y fugarse; se ocultó en los montes y se dedicó a cortar y vender leña para alimentar a su familia. Al poco tiempo se ganó el rencor de una persona de nombre Luis Labastida, quien montó una feroz persecución contra él con el objeto de asesinarlo. Labastida muy probablemente sea el personaje importante de Teuchitlán que mencionaba la madre de Sánchez (María Dorotea Padilla) en un oficio dirigido el año de 1872 al gobernador del Estado, en el que informaba de los abusos de esa persona por el simple deseo de convertir en su amante a la esposa de su hijo. Ante la agresión de que fue objeto, Sánchez se puso a la defensiva aludiendo al derecho natural

⁵³ AHJ, Ramo de justicia, Asunto de justicia penal, 1878, caja J-40, expediente sin número.

de sobrevivencia y escondiéndose en los cerros y valles de Ahualulco y Ameca.

En el segundo periodo comienza su participación como guerrillero en el estado de Jalisco apoyando el Plan de Tuxtepec⁵⁴ y rechazando el intento reeleccionista de Lerdo de Tejada. Combatió durante dieciocho meses bajo las ordenes de los generales Pedro A. Galván y Florentino Cuervo, quienes lo indultaron de la pena que le faltaba por cumplir. De su experiencia como combatiente antilerdista dice:

Para el partido del Sr. Ceballos soy un bandido execrable, para los pueblos y haciendas que me conocen y donde me proporcionaban los recursos para mantener mi fuerza y hacer la guerra a los enemigos de la soberanía del estado soy el guerrillero más considerado y más moderado en pedir recursos de cuantos han conocido.⁵⁵

Sánchez justificó su lucha contra las tropas de Ceballos y su paso por haciendas, ranchos y poblaciones de Ameca, Cocula, Ahualulco, Etzatlán y Tequila señalando su lucha heroica y victoriosa contra sus enemigos y el respeto que tuvo por sus vidas, así como la protección que ofrecía a los habitantes de esos lugares:

La guerra se hace con dinero y la desgraciada acción en la que mi honrado y valiente general Galván no pudo continuar con el mando del ejército ya no tuvo recursos para pagar a los soldados de mi compañía. Yo debía obedecer la orden de mi general, que al separarme de su lado y herido como él estaba (...) diciéndome: "vete a los puntos donde estabas, hostiliza las fuerzas enemigas y protege a los pueblos y haciendas y a todos los amigos". La orden la he cumplido fielmente y el general Ceballos que puso contra mí más de trescientos hombres, que ofreció a Ocampo tres mil pesos por mi cabeza y le puso una fuerza bien equipada de hombres conocedores del terreno para destruirme, quedaron burlados y en más de diez combates a

⁵⁴ Con el propósito de derrocar de la presidencia de la República a Sebastián Lerdo de Tejada y evitar su reelección, el general Porfirio Díaz y sus simpatizantes instrumentaron el 1º de enero de 1876 el conocido Plan de Tuxtepec; en noviembre de ese mismo año y mediante el empleo de las armas derrotaron a las tropas lerdistas y lograron que el general Díaz ocupara el lugar de Lerdo de Tejada. Iglesias González, *Planes políticos*, pp. 486-489; González. "El liberalismo triunfante", pp. 652-656.

⁵⁵ AHJ, Ramo de justicia, Asunto de justicia penal, 1878, caja J-40, expediente sin número.

sus valientes les quebré sus espadas. Quedaron en algunos de estos encuentros oficiales y soldados prisioneros y el mismo comandante Pilar Ocampo, que con tanto interés y odio me perseguía, cayó en mi poder. Todos han sido tratados con más consideración que la que exige el derecho de la guerra, y ninguno de ellos tendrá que decir que yo los traté mal.⁵⁶

Al terminar la guerra, el 18 de enero de 1877, Sánchez solicitó en Ameca a las autoridades judiciales se le confirmara el indulto por el tiempo que le faltaba para extinguir su pena. Ante tal solicitud las autoridades judiciales emprendieron una investigación centrada en conocer si efectivamente José María Sánchez no había cometido atrocidades durante el tiempo que fue guerrillero. Las entrevistas con más de cien habitantes de las localidades de Ameca, Ahualulco, Cocula, Tecolotlán, Juchitlán, San Martín de la Cal, Soyatlán y Atengo arrojaron que José María Sánchez y sus guerrilleros no habían cometido abuso alguno contra la población, que siempre otorgaron garantías suficientes, no recurrieron a la extorsión para obtener recursos económicos y que Sánchez castigaba a sus subordinados cuando cometían alguna falta contra los habitantes de la región; así mismo, se decía que siempre fue generoso y humanitario. Finalmente fue indultado el 23 de junio de 1877 de la condena que le faltaba purgar. Este dictamen final es muy sospechoso debido a los siguientes puntos: el expediente del proceso por el que fue sentenciado a pena de muerte en 1867 extrañamente se extravió, y además al imponerse el Plan de Tuxtepec al que se había adherido el propio Sánchez, ya hablaba de una amistad con el general Porfirio Díaz, por lo que la resolución pudo haber estado amañada para favorecerlo.

El 18 de agosto de 1881 el diario *Juan Panadero* reprodujo un artículo redactado por Salvador Quevedo y Zubieta y publicado en *El Lunes* de México que hablaba sobre la inseguridad en Jalisco. En dicho artículo Quevedo y Zubieta hacía mención del *Gordito* y otros antiguos gavilleros y acusaba al gobierno estatal de brindar protección a los bandidos a cambio de convertirse en sus instrumentos:

Una de las principales causas que contribuyen más poderosamente a sostener el estado de inseguridad en que se encuentra Jalisco (es) la protección decidida que el gobierno del estado dispensa a los bandidos y la inmoral política adoptada por el poder de valerse de los crimi-

⁵⁶ AHJ, Ramo de justicia, Asunto de justicia penal, 1878, caja J-40, expediente sin número.

nales como de los más útiles instrumentos de sus designios y de sus miras administrativas.⁵⁷

Si bien Quevedo y Zubieta hacía mención de los delitos que llevaron al *Gordito* a la Penitenciaría, no señalaba que había combatido como guerrillero contra el gobierno de Lerdo. Además criticaba que José María Sánchez fuera candidato a munícipe de Ameca con el apoyo del licenciado Leandro Camarena, gobernador del estado.

Conclusiones

El bandido en Jalisco en la segunda mitad del siglo XIX puede ser estudiado y comprendido desde distintos ángulos: el primero sería considerarlo como alguien que a partir de su activa participación en guerras de intervención o civiles adquirió la necesaria experiencia no sólo en el uso de las armas, sino también en tácticas guerrilleras, que sumadas al conocimiento de la geografía de la región, las redes de complicidades y solidaridades o el miedo que provocaba su mala fama y la insuficiente administración de la justicia pudo operar y mantenerse en acción aún ya entrado el siglo XX.

El segundo ángulo sería que, a pesar de las cruentas medidas que llegó a tomar el gobierno contra los bandidos, el fenómeno del bandolerismo no desapareció del todo e incluso llegó a incrementarse notablemente, aunque su manera de organizarse y de operar cambiara sustancialmente. Las razones de la sobrevivencia de este fenómeno pueden ser comprendidas a partir de los abusos que se cometían sobre todo contra la población rural y las crisis socioeconómicas que han sido una constante en la historia del país.

Otro enfoque consiste en diferenciar al bandido de acuerdo con su propia trayectoria moral y criminal: el bandido vuelto guerrillero que posteriormente regresara a su actividad ilegal y el bandido común y corriente, más como “bandido antisocial”, como lo identificara Hobsbawm; un bandido diversificado que podía ser salteador de caminos, abigeo, secuestrador, y cuyas estrategias y métodos para lograr sus propósitos deben haber sido diversos.

Un cuarto aspecto no sólo buscaría simplemente ver al bandido como antisocial, sino como el que cometió actos terroristas y hasta patológicos contra los habitantes de la región que asolaba y que atrajo el interés no sólo de la justicia, sino también el de la propia prensa que pudo promover

⁵⁷ | Juan Panadero, Guadalajara, jueves 18 de agosto de 1881, núm. 940, p. 2, consultado en BPEJ-FE.

entre sus lectores el temor por este tipo de bandidos, pero que además probablemente ayudó a mitificar la figura del bandido en general.

Una quinta y última perspectiva aborda las acciones del bandido, en particular las de las gavillas que actuaban por su propia cuenta y riesgo y que eran protegidas por el propio gobierno con el objeto de obtener beneficios de carácter político. Es el estado en Jalisco quien desempeña un doble papel en relación con el bandolerismo: por un lado es parte activa en la persecución y represión, y por otro es protector y hasta patrón. Es también el estado que, preocupado por lograr su modernización según los esquemas occidentales y orientado bajo el lema positivista de “orden y progreso”, impulsaría programas de regeneración y rehabilitación social que tendrían un eco sobre todo en las clases sociales menos privilegiadas y en especial contra aquellos que desafiaban el orden público y que amenazaban la propiedad privada.

Por otro lado, el que el bandido tuviera un origen básicamente rural habla acerca del control y del poder que los caciques y propietarios de haciendas y ranchos tuvieron sobre la población campesina a través de distintos medios y recursos y con el apoyo del estado. Frente al ejercicio del poder de los propietarios de la tierra y el ganado y el del estado, el bandido fue la más clara voz de resistencia contra cualquier tipo de imposición y abuso.

Para Vicente Ribes Iborra este fenómeno fue desapareciendo paulatinamente debido a la eficacia del aparato estatal: “el despliegue de nuevos métodos y elementos policiacos tuvo como consecuencia la desaparición de las últimas gavillas”. Reconoce también que aunque en el porfiriato se dieron algunos rebotes, éstos no llegaron a los niveles de la época de la Reforma.⁵⁸ Pero si bien es cierto, como afirma Ribes Iborra, que el bandolerismo no alcanzó ese nivel, no quiere decir que en los años posteriores a la Reforma y aun en el porfiriato las gavillas desaparecieran o disminuyeran ostensiblemente; simplemente el fenómeno del bandolerismo, ya no protegido por las guerras internas o intervencionistas, cambió de rostro. La idea de que durante la Reforma o bien en la intervención francesa existió una época dorada del bandolerismo es cierta, por más que resulte obvio que una guerra incrementa ese tipo de fenómenos, y más cuando se confunde el bandolerismo con las acciones insurgentes o guerrilleras. Por ello más bien se puede hablar de etapas diferentes para el estudio y la comprensión de este fenómeno, no sólo en Jalisco sino en todo México: una que caracteriza al bandolerismo en tiempos de paz y otra en tiempos de guerra. Tampoco es adecuado generalizar dicha

⁵⁸ | Ribes Iborra, “El bandolerismo en el centro”, p. 160.

afirmación para todo México, pues lo conveniente sería hacer un estudio por estados o regiones para conocer las características y la duración del fenómeno, en el que por ejemplo, y como lo afirma María Aparecida de Sousa Lopes para el caso de Chihuahua, tan sólo el abigeato alcanzó cifras alarmantes durante los últimos decenios del siglo XIX.⁵⁹

Acerca de Jalisco, Jaime Olveda afirma que el bandolerismo sólo empezó a disminuir notablemente hasta 1880 como resultado de las diversas leyes de tipo penal y a la mejor organización de los aparatos policíacos que reprimieron el fenómeno.⁶⁰ Sin embargo una nota publicada por el periódico *El Globo* contradice lo expuesto por Olveda al señalar que unos meses antes de comenzar la Revolución mexicana el desempleo y la miseria extendidos en los distintos cantones y regiones jaliscienses provocaron que además de las consiguientes hambrunas se diera un aumento del bandolerismo, y la región de los Altos de Jalisco, precisamente el objeto de estudio de Olveda, no fue la excepción. La nota dice así:

Los Altos, por estar en la sierra o Tierra Colorada, como se le llama a todo aquel distrito poblado con más de cien mil almas, está en una miseria espantosa.

De por sí la agricultura en aquella gran región es muy pobre y con las cosechas pasadas se acabó en las haciendas y ranchos hasta el último grano y los peones del campo y su familia se encontraron sin trabajo y sin que comer.

La situación no puede ser más angustiosa.

El hambre y la miseria asolando una región de cien mil almas.

Los hombres sin trabajo clamando misericordia dan lástima y son a la vez un peligro.

Cuadrillas de bandidos han brotado por todos los caminos llegando hasta las puertas de Atotonilco.⁶¹

Tras comenzar la Revolución (1910-1917) regresaría en Jalisco el tipo de bandido no propiamente revolucionario, que protegido en las mejores causas aprovecharía su inserción en las filas de las fuerzas armadas para cometer los mismos antiguos abusos y tropelías. Con el desarrollo de nuevas tecnologías como la de los vehículos motorizados el bandolerismo sufriría importantes mutaciones que lo preservarían por más tiempo, aunque identificado con otros nombres.

⁵⁹ De Sousa Lopes, "Los patrones de la criminalidad", p. 514.

⁶⁰ Olveda, *Con el Jesús en la boca*, p. 190.

⁶¹ *El Globo*, Guadalajara, febrero 15 de 1910, núm. 49, p. 2, consultado en BPEJ-FE.

Siglas y referencias

AHJ

Archivo Histórico de Jalisco, Guadalajara, Jalisco.

BPEJ-FE

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Sección de Fondos Especiales

BPEJ-FE-AHSTJJ

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Sección de Fondos Especiales, Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Hemerografía

La Civilización, Diario de Jalisco, El Globo, Juan Panadero, La Prensa.

Bibliografía

Anitúa, Gabriel Ignacio

Historia de los pensamientos criminológicos, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2005.

Código penal del estado de Jalisco (1885), edición oficial, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1907.

Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, 1ª serie, t. 14 Guadalajara, Tip. de Guadalupe Montenegro hijo, 1884.

Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, 2ª serie, t. 1 (oct. 1860-31 dic. 1862), Guadalajara, Tip. de Isaac Banda, 1872.

Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, 2ª serie, t. 2 (enero de 1863-27 de agosto de 1867), Guadalajara, Tip. de S. Banda, 1873.

Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco, 2ª serie, t. 3 (25 de agosto de 1867-31 de octubre de 1869), Guadalajara, Tip. de S. Banda, 1873.

Flores, Ma. Guadalupe y Angélica Peregrina

“Las gavillas en Jalisco de 1856 a 1863”, *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, mayo-agosto de 1978, pp. 2-7.

Frías y Soto, Hilarión

“Álbum fotográfico”, en *Clásicos de la literatura mexicana. Los relatos de costumbres*, v. 6, 2ª. edición, México, PROMEXA, 1991, pp. 295-327.

González y González, Luis

“El liberalismo triunfante”, en Daniel Cosío Villegas (dir.), *Historia general de México* (versión 2000), México, El Colegio de México, 2000, pp. 633-705.

- “Los campesinos y el proletariado urbano” en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México. La República restaurada. Vida social*, 4ª edición, México, Editorial Hermes, 1993, pp. 331-369.
- Gúemez Pineda, Arturo
“El abigeato como resistencia indígena en Yucatán, 1821-1847”, *Relaciones*, núm. 35, (1988), pp. 53-91.
- Hobsbawm, Eric
Bandidos, 2ª edición, Barcelona, Crítica, 2003.
- *Rebeldes primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, 2ª edición, Barcelona, Crítica, 2003.
- Iglesias González, Román (ed.)
Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno, 1812-1940, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Mata Torres, Ramón y Helia García Pérez
Las garitas, los mesones y noticias varias de Guadalajara, Guadalajara, Ediciones Colegio Internacional (v. 33), 1979.
- Muriá, José María
Historia de las divisiones territoriales de Jalisco, México, Centro Regional de Occidente, Instituto Nacional de Antropología y Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Nájjar Herrera, José M.
Geografía particular del estado de Jalisco, 4ª edición, Guadalajara, Tipografía de la Gaceta de Guadalajara, 1908.
- Olveda, Jaime
Con el Jesús en la boca. Los bandidos de los Altos de Jalisco, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003.
- Pérez Verdía, Luis
Historia Particular del estado de Jalisco, v. III, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1988 (Col. facsimilar 1911).
- Rafart, Gabriel
Tiempos de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890-1940, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.
- Ribes Iborra, Vicente
“El bandolerismo en el centro de México durante la Reforma”, *Quinto Centenario*, núm. 7, (1985), pp. 121-160, consultado en:
<http://revistas.ucm.es/ghi/02116111/articulos/QUCE8484110141A.PDF>.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens
Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Co-

- lombia*, Bogotá, Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfabara, 2006.
- Silva Escamilla, Jorge (dir.)
Historia de los caminos de México, 2 v., México, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, 1994.
- Slatta, Richard W. (ed.)
Bandidos. The varieties of Latin American banditry, Nueva York, Greenwood Press, 1987.
- Solares Robles, Laura
Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidos, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- Sousa Lopes, María Aparecida de
“Los patrones de la criminalidad en el estado de Chihuahua. El caso del abigeato en las últimas décadas del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, vol. L:3, núm. 199 (2001) pp. 513-553.
- *De costumbres y leyes. Abigeato y derecho de propiedad en Chihuahua durante el porfiriato*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2005.
- Taylor, William B.
“Bandolerismo e insurrección: Agitación rural en el centro de Jalisco, 1780-1816”, en Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución*, 2ª edición, México, ERA, 2004, pp. 187-222.
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto
“Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense Antonio Escobedo (1877-1911)”, Zamora, El Colegio de Michoacán, tesis doctoral, enero de 2007.
- Urzúa Orozco, Aída, y Gilberto Hernández Zaragoza (investigación, compilación y notas)
Jalisco, testimonio de sus gobernantes, tomo 1, 1826-1879, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1987.
- Vanderwood, Paul
Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano, México, Siglo XXI, 1986.